178-1-2273

Consorcio InterSocial

Barranquilla, 17 de julio de 2023

Señores

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS
NICOLÁS CABARCAS VEGA
Supervisor DISH Convenio 558 FIP 2022
Carrera 7 No. 27 – 18, Piso 8
Bogotá D.C. – Colombia

REFERENCIA: *Contrato N° 408 FIP-2021 Interventoría a los proyectos de infraestructura social con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la superación de la pobreza, la consolidación de territorios y la generación de espacios comunitarios para la reintegración, estabilización y reconciliación social de la región II.*

ASUNTO: Comunicación vía correo electrónico del Ente Territorial (14/07/2023) Aval de solicitud de prórroga N°2 al convenio 558 FIP 2022, Talaigua Nuevo – Bolívar.

Cordial saludo,

Revisada la comunicación del asunto, en la cual se remite solicitud de prórroga del Convenio 558 FIP 2022, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, por parte de la Entidad Territorial del Municipio de TALAIGUA NUEVO, el CONSORCIO INTERSOCIAL en calidad de Interventor y en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite manifestar las siguientes consideraciones, que justifican la pertinencia y necesidad del mencionado trámite:

1. El veinticinco (25) de julio de 2022, se suscribió el Convenio Interadministrativo 558 FIP de 2022, entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz y el municipio de Talaigua Nuevo - Bolívar con el objeto de *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS, ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - PROSPERIDAD SOCIAL - FIP Y LA ENTIDAD TERRITORIAL, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL VIAL, CON EL PROPÓSITO DE APORTAR A LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA, LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, LA CONSOLIDACIÓN DE TERRITORIOS Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS COMUNITARIOS PARA LA REINTEGRACIÓN, ESTABILIZACIÓN Y RECONCILIACIÓN SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LA FICHA ANEXA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRODUCTIVA, CON EL PROPÓSITO DE APORTAR A LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA, LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, LA CONSOLIDACIÓN DE TERRITORIOS Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS COMUNITARIOS PARA*

LA REINTEGRACIÓN, ESTABILIZACIÓN Y RECONCILIACIÓN SOCIAL", y con fecha de terminación hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022.

2. A través de Otrosí N°1 al convenio interadministrativo, se prorrogó el plazo de ejecución del convenio hasta el treinta y uno (31) de julio de 2023.

3. El doce (12) de diciembre de 2022, mediante Acta de asignación N°28-REGIÓN II, se asignó al CONSORCIO INTERSOCIAL la Interventoría al proyecto "PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN CONCRETO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO– BOLÍVAR", objeto del contrato de obra TN-LP-001-2022, derivado del convenio 558 FIP 2022.

4. El día quince (15) de febrero de 2023, se suscribió el Acta de inicio del contrato de obra, con un plazo de ejecución de tres (3) meses, y con fecha de terminación quince (15) de mayo de 2023.

5. El día dos (02) de mayo de 2023, se suspendió el contrato de obra debido a cambios en los diseños iniciales por la ampliación del sistema de alcantarillado, hasta el primero (01) de junio de 2023.

6. El día dos (02) de junio de 2023, se suscribió el acta de prorroga No.1 a la suspensión No.1, hasta el diecinueve (19) de junio de 2023.

7. El día veinte (20) de junio de 2023, se suscribió el acta de reinicio No.1 del contrato de obra.

8. El día veintinueve (29) de junio de 2023, se suscribió el acta de suspensión No. 2

9. El día catorce (14) de julio de 2023, se suscribió el acta de prórroga No. 1 a la suspensión No.2.

10. El día catorce (14) de julio de 2023 el Ente Territorial remitió mediante correo electrónico solicitud de prórroga del convenio.

11. Con base en la trazabilidad mencionada, el Contrato de Obra TN-LP-001-2022 derivado el convenio 558 FIP 2022, se encuentra con un avance de obra del 64.00%, contra un programado del 97.59%

Cabe mencionar que los argumentos dados por el Ente Territorial para la solicitud de prórroga del convenio son valederos para esta Interventoría, teniendo en cuenta que la fecha de finalización del contrato de obra es el día dos (02) de agosto de 2023, y es necesario contar con la vigencia del convenio para el trámite del recibo final y liquidación del contrato de obra derivado.

Por lo cual, teniendo en cuenta la proximidad del plazo final del convenio y la necesidad de contar con la vigencia de este, esta Interventoría encuentra procedente el trámite requerido

y **AVALA** la solicitud de prórroga realizada por el municipio de TALAIGUA NUEVO – BOLÍVAR.

En consecuencia, solicitamos respetuosamente a PROSPERIDAD SOCIAL revisar la documentación aportada por el Ente Territorial y tramitar la solicitud de ampliación hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, con base en el mecanismo estipulado en el convenio.

Por último, quedamos atentos a lo que se requiera para lo pertinente y adjuntamos carpeta con documentación para el trámite respectivo:

- Solicitud del Ente Territorial para prórroga del convenio 558 FIP 2022.
- Informe semanal N°12 del Interventoría con el reporte del avance del proyecto.
- Contrato de obra.
- Acta de inicio.
- Cédula de la alcaldesa del Municipio de Talaigua Nuevo, Angelica Carpio, suministrada por la Secretaría de Planeación y Obras.
- Acta de Posesión de la alcaldesa Municipal de Talaigua Nuevo, Angelica Carpio, suministrada por la Secretaría de Planeación y Obras.
- RUT del Municipio, aportado por la Secretaría de Planeación y Obras.

Atentamente,

LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Representante Legal
Consorcio Intersocial

C.C: Douglas Ortega Martínez – Supervisor Contrato de Interventoría, DPS
Cesar Vargas – Apoyo a la supervisión del Convenio, DPS
Adolfo Sotomayor – Supervisor del Contrato de Obra, Alcaldía de Talaigua Nuevo, Bolívar.
Archivo/correspondencia

Anexo: Carpeta de documentos solicitud de prórroga de convenio, mencionados en el cuerpo del comunicado (40 folios)

Preparó JPOM